

# Conectar una antena radar para dos Plotters

Este bricobarco es propiedad de Nautica Seymo tiene todos los derechos sobre las imágenes, textos, y esquemas.

Este bricobarco está disponible para uso particular y licencia concedida por Nautica Seymo

Nº 23657892©

Queda absolutamente prohibida su venta, reproducción o distribución para su venta posterior. Se prohíbe cualquier reproducción o distribución total o parcial no autorizada de estos bricobarcos. Como el uso de información referente a la web con fines comerciales sin la previa autorización. Su incumplimiento conlleva las responsabilidades civiles y/o penales correspondientes y podrá dar lugar a que se insten las acciones judiciales pertinentes en Derecho.

# Conectar una antena radar para dos Plotters

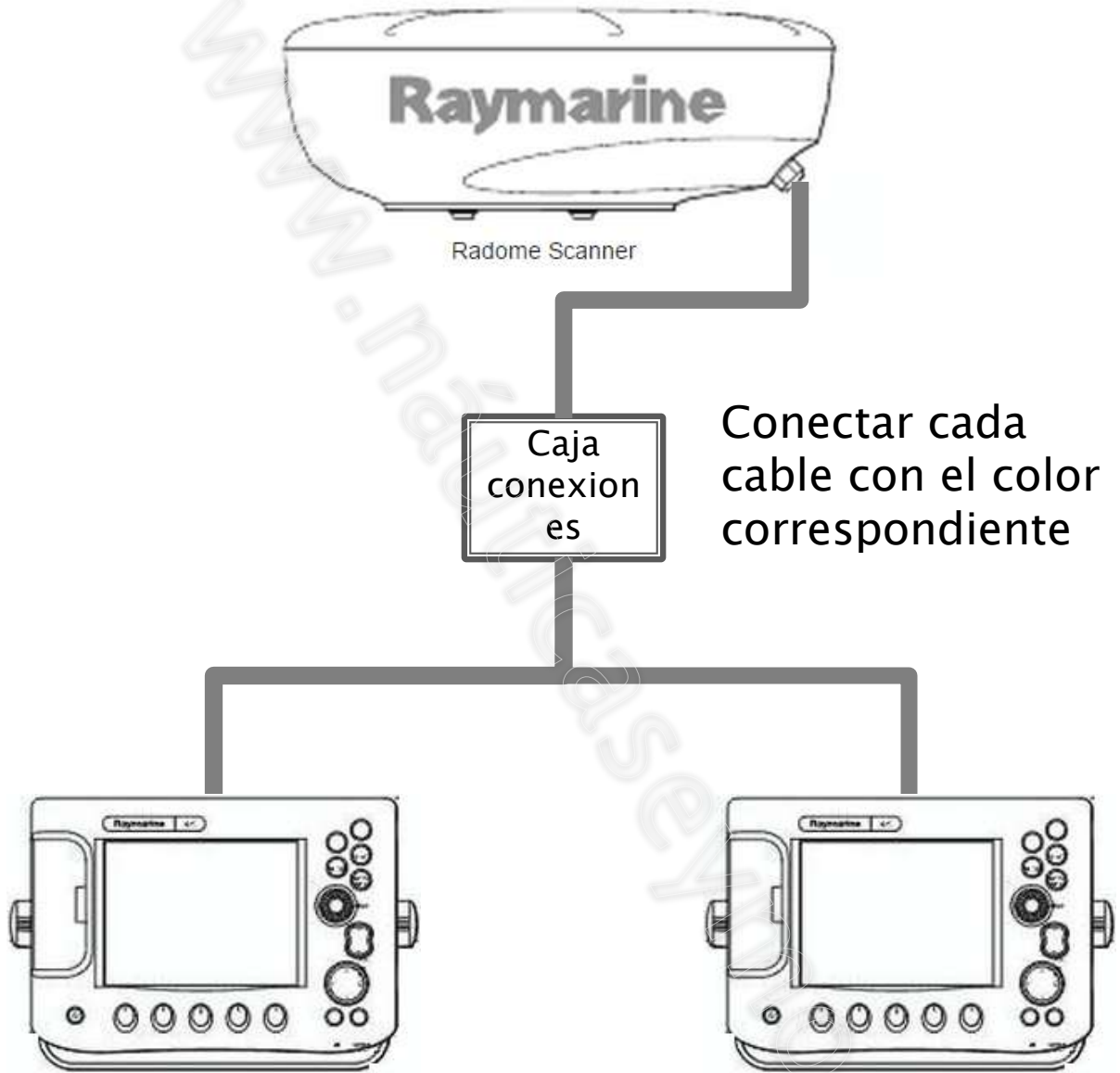


En este brico conectaremos una antena radar Rd 218 de Raymarine a dos C70, en la mesa de cartas interior y en el exterior en la bañera

**NOTA:** no pueden funcionar simultáneamente, solo puede estar conectado uno de los dos equipos, o lo conectamos dentro o fuera

En nuestro caso lo instalamos en un moto velero que tiene la opción de pilotar desde el interior del barco y fuera en la bañera y estamos utilizando un solo equipo C70 para conectarlo dentro o fuera del barco

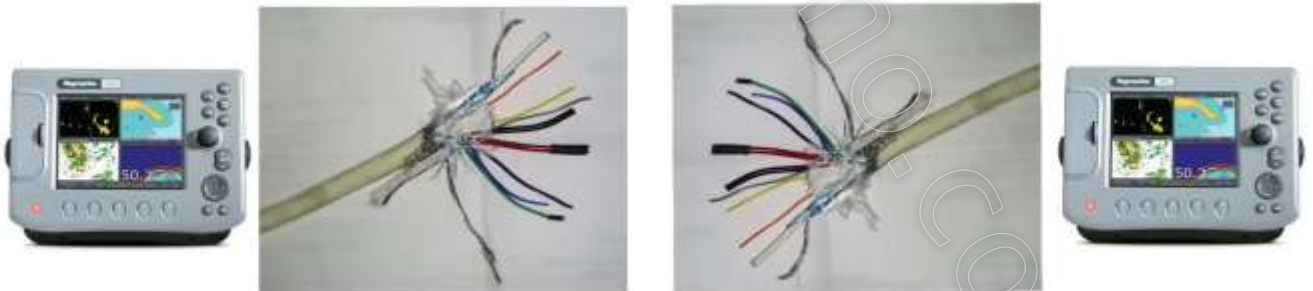
# Diagrama de conexiones



# Conexiones

Nos encontraremos con tres mangueras de cables, una que proviene de la antena radar y dos mangueras mas, una por cada equipo C70,

Solo tenemos que conectar las tres mangueras de cables haciendo coincidir cada color , con regletas o soldados



# ATENCIÓN!

**Este bricobarco tiene muchas variantes, en cuanto a material y montaje, por lo que Nauticaseymo no se hace responsable de cualquier posible incidente que se produzca en el proceso de instalación o uso.**

Queda absolutamente prohibida su venta, reproducción o distribución para su venta posterior. Se prohíbe cualquier reproducción o distribución total o parcial no autorizada de estos bricobarcos. Como el uso de información referente a la web con fines comerciales sin la previa autorización. Su incumplimiento con lleva, las responsabilidades civiles y/o penales correspondientes y podrá dar lugar a que se insten las acciones judiciales pertinentes en Derecho.



<http://www.seymonautica.com>

[VOLVER A BRICOBARCOS](#)

[VOLVER AL PRINCIPIO](#)